

tin.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lope de Vega, 2.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés. Localidad: Avilés (Villalegre). Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo». Domicilio: Calle de Nuevo Trazado. Titular: M. M. Agustinas Misioneras.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Nuevo Trazado.

20724

ORDEN de 16 de junio de 1984 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se citan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Jaime Narraño Gonzalo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso:

1. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Anaya». Equipo Tropos. «Antos». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.
«Anaya». Equipo Tropos. «Antos». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. Segundo.

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982 de 12 de febrero y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso:

1. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Cirnel». José Manuel Pichel Cosme, Juan Vilchez del Río. «Tobogán 4». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.
«Cirnel». José Luis Vinsac Gil, Juan García Salvador, Juan Méndez Villamil. «Tobogán 5». Matemáticas. Ciclo medio. Quinto.

2. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«S. M.». María Isabel Molina. «Bea, la anguilla». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.
«S. M.». José A. del Cañizo. «Un león hasta en la sopa». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.

ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso:

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Anaya». Manuel Bello. «Religión católica». Religión y moral católicas. Séptimo.
«Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis». «Pueblo de Dios». Religión y moral católicas. Octavo.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas, Santillana. «Guía Didáctica Matemáticas octavo». Matemáticas. Octavo.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis». «Pueblo de Dios». Religión y Moral católicas. Octavo.
«Everest». José Arribas Serrano. «Lengua española 2.º de EGB». Lengua castellana. Octavo.
«Luz Vives». María Pilar García Madrazo y otros. «Aula de las Palabras». Lengua castellana. Séptimo.
«Onda». N. Bixaderas, F. Correis, R. M. Pujol. «Krakatoa». Ciencias de la Naturaleza. Sexto.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Baranova». Carmen Pleyán y otro. «Alameda». Lecturas: Lengua castellana. Séptimo.
«Baranova». Javier Laborda. «Alameda». Lecturas: Lengua castellana. Octavo.

20725

ORDEN de 20 de junio de 1984 por la que se concede la autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan en el anexo.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio:

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado.

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio); y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, vieniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Asturias

Expediente: 2.170.

Municipio: Mieres. Domicilio: Calle Julio Rodríguez Vigil, sin número (antes Las Lieras). Denominación: «La Salle». Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas. Fecha de autorización previa: 7 de junio de 1983. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Baleares

Expediente: 16.268.

Municipio: Pollensa. Domicilio: Calle Coronel Aloy, 20. Denominación: «El Rossinyol». Titular: Asociación Escola d'Infants «El Rossinyol». Fecha de autorización previa: 14 de noviembre de 1983. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 28.

Provincia de Murcia

Expediente: 15.883.

Municipio: Totana. Domicilio: Calle Prolongación de S. Antonio, barrio de Triana. Denominación: «Reina Sofía» (antes TEN). Titular: Cooperativa de Trabajo de la Enseñanza. Fecha de autorización previa: 3 de septiembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: EGB. Número de unidades: 8. Puestos escolares: 320.

20726

ORDEN de 20 de junio de 1984 por la que se concede el cese de los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan.

Hmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes.

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho han cesado en sus actividades docentes.

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado o, en caso contrario, les es debidamente reñrada.

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula la autorización de cese de los Centros escolares privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros escolares privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese a partir del día de la fecha —salvo en los casos que se explicitan— quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos legales en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Hmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO*Provincia de Badajoz*

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Villanueva de la Serena. Localidad: Finca la Encomienda. Denominación: «Unidad Escolar Mixta». Domicilio: Finca «La Encomienda». Titular: C. E. P. Abengoa. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Baleares

Número de expediente: 5.206.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Nuestra Señora de la Providencia». Domicilio: Trigaí, 25. Titular: RR. Teatinas de la Inmaculada Concepción. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Educación Preescolar.

Provincia de Cantabria

Número de expediente: 7.849.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Kinder». Domicilio: Lirio, 1. Titular: María Teresa García Duentes. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.427.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «San Francisco». Domicilio: Grupo San Francisco, 12-13. Titular:

Guadalupe Gómez Pacheco. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar. El cese tendrá efecto con fecha 30 de junio de 1984.

Número de expediente: 8.816.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Virgen del Mar». Domicilio: Virgen del Mar, 1 (barrio La Albercía). Titular: RR. Hijas de la Caridad. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Guadalajara

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Pastrana. Localidad: Pastrana. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Moratin, 9. Titular: Reverendas Misioneras de María Inmaculada. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 10.824.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cristina». Domicilio: Avenida del Manzanares, 144. Titular: Rafael Reguero Díaz. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.527.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nápoles». Domicilio: Nápoles, 16. Titular: Juan Pozo Cebalero. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 13.918.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Valle». Domicilio: El Toboso, 121. Titular: Concepción Antón Savadie. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 13.779.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Paz». Domicilio: Pico de los Artilleros, 7. Titular: Manuel Olivares Prieto. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 14.276.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Delfín». Domicilio: Avenida del Manzanares, 147. Titular: Eusebia Angela Sánchez Moya. Nivel que imparte: Educación Preescolar uno.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 9.137.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Cristo Crucificado». Domicilio: San Antón, 16 (El Bojar). Titular: HH. Apostólicas de Cristo Crucificado. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Salamanca

Número de expediente: sin número.

Municipio: Villarino de los Aires. Localidad: Villarino de los Aires. Denominación: «Salto de Villarino». Domicilio: Poblado del Salto. Titular: «Iberduero, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Educación General Básica.

Provincia de Segovia

Número de expediente: 11.322.

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Rancho, 30. Titular: María Angeles de Antonio Arnaz. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Teruel

Número de expediente: 1.572.

Municipio: Santa Eulalia del Campo. Localidad: Santa Eulalia del Campo. Denominación: «Azucarera del Jiloca». Domicilio: Barrio de la Azucarera. Titular: «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Calatayud. Localidad: Calatayud. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calatayud. Titular: Excelentísima Diputación General de Aragón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.